

CONVOCATORIA DE PUESTO EN FASE DE COBERTURA EXTERNA

Una vez concluida la fase de promoción interna del proceso de selección iniciado en fecha 6 de abril de 2022, se procede a la publicación de las bases de la convocatoria, en fase de cobertura externa, para cubrir mediante contrato **indefinido** un puesto de **Técnico/a Nivel 1 de Planificación, Control y Gestión Económica de Campañas de Medios**, adscrito a la Dirección de Desarrollo de Negocio de SELAE.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Técnico/a nivel 1 de Planificación, Control y Gestión Económica de Campañas de Medios, en el Departamento de Gestión Económica de Publicidad, de la Dirección de Desarrollo de Negocio.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR

La persona seleccionada realizará, entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinación con los departamentos de Gestión Económica, Publicidad y Comunicación para el diseño de campañas de medios con el fin de dar a conocer nuestros productos.
- Control financiero del presupuesto asignado a medios, análisis de desviaciones y medidas correctoras.
- Negociación de campañas de medios con las agencias externas para obtener el mejor plan posible según medidas de alcance, cobertura y frecuencia, así como la intermediación con consultoras de medios para coordinar el seguimiento de las medidas de las campañas.
- Confección de los planes mensuales de medios, y su presentación a la dirección para aprobación.
- Diseño y seguimiento de un Scorecard con los KPIs diseñados por la dirección, basados en la eficiencia de los medios.
- Manejo de los estudios de medios periódicos (EGM), y ajuste de los planes de medios a las audiencias obtenidas.
- Confección de los pliegos de contratación pública relacionados con la contratación de medios.

3. REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

3.1. Perfil académico:

Imprescindible: Licenciatura/Grado en Economía, ADE, Marketing o Publicidad.

Valorable.

Se valorará estar en posesión de un título oficial y homologado de Máster y/o cursos de Postgrado en Planificación de Campañas de Publicidad, Controlling Financiero, Marketing en medios de comunicación, Creatividad y Medios.

3.2. Experiencia y capacitación profesional

Imprescindible. Experiencia laboral demostrable de al menos 3 años en agencias de medios o medios de comunicación nacionales o multinacionales, en posiciones de negociación, planificación o Account Manager con clientes externos.

Valorable.

- Experiencia adicional en Agencias de Publicidad (creatividad).
- Hasta un máximo del doble de años de la experiencia requerida como imprescindible.

3.3. Otros conocimientos específicos valorables:

- Excel Valorable en función de su grado (Básico, Avanzado, otros)
- PowerPoint Valorable en función de su grado (Básico, Avanzado, otros)
- Nivel B1 de idioma inglés, se valorarán niveles superiores.
- Manejo de Softwares de módulos económicos (SAP, Oracle, Navision).

3.4. Competencias profesionales

- Pensamiento analítico.
- Planificación y organización.
- Trabajo en equipo.
- Mejora continua y orientación al cambio.

4. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS VALORABLES

- Los títulos deberán estar acreditados mediante certificados oficiales o diplomas.
- Los cursos deberán estar acreditados mediante títulos o diplomas.
- La experiencia deberá estar acreditada mediante el informe de vida laboral, además de los contratos y/o certificados acreditativos de las funciones y actividades.
- El conocimiento se podrá acreditar mediante certificaciones y/o evaluación directa de ciertas competencias durante la Fase II.

5. BAREMO APLICABLE A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

El baremo aplicable para la valoración de méritos se recoge en el Anexo I.

6. SISTEMA SELECTIVO EMPLEADO, PUNTUACIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO Y PUNTUACIONES MÍNIMAS PARA LA SUPERACIÓN DEL PROCESO

La evaluación de las candidaturas tendrá en cuenta su valoración en tres fases:

FASE I: Cumplimiento de requisitos imprescindibles.

Determinará la inclusión o exclusión en el proceso de selección.

FASE II: Evaluación de competencias técnicas y competencias profesionales

La puntuación máxima para la evaluación de competencias técnicas será de 60 puntos, para la evaluación de competencias profesionales será de 40 puntos y para superarlas se deberá alcanzar un mínimo del 50% en cada una de ellas. Esta evaluación se realizará en base a pruebas y ejercicios selectivos específicos y entrevistas, y su superación permitirá el acceso a la fase III.

FASE III: Valoración de méritos formativos y profesionales acreditados.

La puntuación máxima de esta fase será de 100 puntos y para superarla se deberá alcanzar un mínimo del 50%.

7. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El comité evaluador de este puesto estará compuesto por:

- El Director de Recursos Humanos.
- El Director de Desarrollo de Negocio.
- La Jefa del Departamento de Gestión Económica en Publicidad.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PUESTO

Las retribuciones para esta posición son de 42.446,05 € brutos anuales fijos y hasta un máximo de un 10% de retribución variable, en función del cumplimiento de objetivos, evaluación competencial y disponibilidad presupuestaria.

9. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: FORMA Y PLAZOS

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán remitir su CV a la **dirección de correo electrónico** rrhh.empleo@selae.es indicando en el **asunto** lo siguiente: "T1 – Campañas de Medios".

La **fecha límite** para la presentación de candidaturas será el día 16 de noviembre de 2023 inclusive. Las candidaturas presentadas fuera de plazo no serán admitidas.

10. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se resolverá en un plazo máximo de seis meses.

Madrid, 8 de noviembre de 2023

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante SELAE), con domicilio social en C/ Poeta Joan Maragall, 53, 28020 Madrid, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, le informa, haciendo uso de la técnica por capas, que:

SELAE declara respetar escrupulosamente el derecho fundamental de las personas relativo al tratamiento de sus datos personales, y el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos:

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos –RGPD–
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales –LOPDGDD–.
- Así como la normativa de desarrollo que resulte de aplicación.

<i>Epígrafe</i>	<i>Información Básica</i>
<i>Responsable</i>	SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.M.E., S.A. (SELAE).
<i>Finalidad</i>	Los Datos Personales se tratarán para seleccionar a la candidatura más idónea, y su posterior contratación.
<i>Legitimación</i>	Interés legítimo por ambas partes de incluir a la persona candidata en un proceso de selección.
<i>Destinatarios</i>	No se publicarán ni cederán a terceros datos personales de las personas candidatas, salvo para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables en cada momento.
<i>Derechos</i>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<i>Procedencia</i>	Directamente de la propia persona candidata o bien a través de plataforma de selección que utilice.
<i>Información Adicional</i>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.selae.es/f/loterias/web_corporativa/DatosPersonales/todos/vigente/Capa_II_Clausula_Seleccion_Personal.pdf

ANEXO I – BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS VALORABLES

MÉRITOS VALORABLES		
Se valorará estar en posesión de un título oficial y homologado de Máster y/o cursos de Postgrado en Planificación de Campañas de Publicidad, Controlling Financiero, Marketing en medios de comunicación, Creatividad y Medios.	Se adjudicarán 16 puntos por la posesión de un Máster y 8 puntos por cada curso de Postgrado.	Máximo 26 Puntos
Otros conocimientos y experiencia:		
Nivel B1 de idioma Inglés. Los niveles de Inglés se ajustarán de acuerdo con el marco común europeo de referencia para las lenguas, que incorporan elementos de gramática, vocabulario, lectura y pronunciación son nueve niveles: A1, A2, B1, B2, C1 y C2.	Se justificará mediante documento o certificado acreditativo. Se adjudicarán 12 puntos por la posesión del nivel B1. Cualquier otro nivel acreditado, superior al anterior, se valorará con 1 punto hasta un máximo de 15 puntos.	Máximo 15 Puntos
Conocimientos de Microinformática: (Excel y Power Point) nivel básico/avanzado/otros.	Se justificará mediante documento o certificado acreditativo. Se adjudicará un máximo de 12 puntos por la posesión del nivel de aplicaciones informáticas. Excel: nivel básico 3 puntos ; otros 4 puntos , avanzado 6 puntos . Power Point: nivel básico 3 puntos ; otros 4 puntos , avanzado 6 puntos . La puntuación de los distintos niveles no es acumulable puesto que a mayor nivel, mayor puntuación.	Máximo 12 Puntos
Manejo de Softwares de módulos económicos (SAP, Oracle, Navision)	Se justificará mediante documento o certificado acreditativo y se adjudicarán 15 puntos .	Máximo 15 Puntos
Experiencia adicional en Agencias de Publicidad (creatividad)	Se justificará mediante documento o certificado acreditativo y se adjudicarán 14 puntos .	Máximo 14 Puntos
Número de años de experiencia que supere el número de 3 años considerados como requisito imprescindible, hasta un máximo del doble de años de la experiencia requerida como imprescindible.	Se justificarán de la misma forma establecida para la acreditación de la experiencia requerida como imprescindible. Por cada 1 año completo adicional de experiencia, 6 puntos, hasta un máximo de 3 años adicionales (18 puntos).	Máximo 18 Puntos